



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0035868/2009

Córdoba, 26 OCT 2016

VISTO:

Que por las RD N° 1777/2016 y 1086/2016 del 14 de junio y 3 de octubre de 2016, respectivamente se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Luciana Sofia Moretti DNI 29255680, denominado "Evaluación de la efectividad de un tratamiento cognitivo-conductual en pacientes con dolor crónico de la ciudad de Córdoba".

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se expidió dando cumplimiento con los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

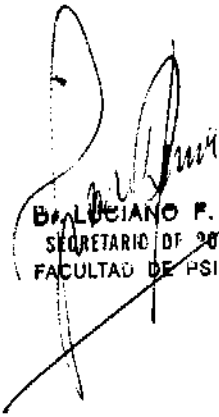
Artículo 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Luciana Sofia Moretti DNI 29255680, denominado "Evaluación de la efectividad de un tratamiento cognitivo-conductual en pacientes con dolor crónico de la ciudad de Córdoba.

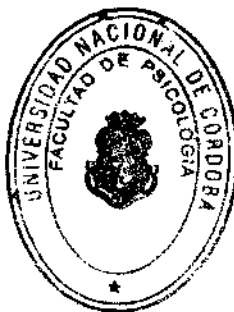
Artículo 2°: FIJAR el día Viernes 28 de Octubre de 2016 a las 16 hs. en el Aula Cámara Gesell de la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo de Tesis de Doctorado en Psicología por parte de la Lic. Luciana Sofia Moretti DNI 29255680

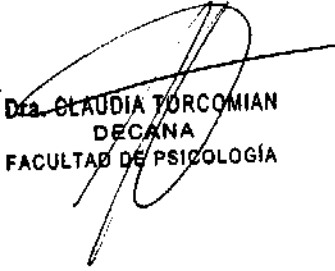
Artículo 3°: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1903


D. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dña. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA